

Manizales, 19 de mayo de 2023

Señora
ALBA LUCIA TABARES PEREZ
Carrera 9 No. 38
Salamina

ASUNTO: Respuesta parcial a PQR No. 2023-EI-00008351. Proyecto Urbanístico Los Cristales. Municipio de Salamina

Acorde a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que establece que “...cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto...”, le informo que a su derecho de petición, con radicado el día once (11) de mayo de 2023, bajo el número 2023-EI-00008351, no se le podrá dar respuesta en el término establecido en la citada norma, debido a que actualmente se está a la espera de cartografía del predio, la cual ya fue solicitada ante el Sistema de Información Ambiental Regional SIAR de Corpocaldas. Lo anterior, es un insumo importante para poder realizar la evaluación de la problemática.

En razón a lo anterior, la respuesta a la misma será emitida en el plazo de quince (15) días hábiles adicionales al vencimiento del plazo inicial.

Atentamente,



JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON
Subdirector Infraestructura Ambiental

Elaboró: PAOM